

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
[Tel:\(787\)839-3500](tel:(787)839-3500) ext. 342



ORDENANZA NÚM. 4

SERIE: 2021-2022

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE ARROYO, HON. ERIC E. BACHIER ROMÁN A ARRENDAR SIN NECESIDAD DE SUBASTA VARIOS LOCALES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: La Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, (Ley 107-2020) en su Artículo 1.008, Inciso(o) establece la facultad municipal de ejercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social, cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables.

CJCR
ALR
D

POR CUANTO: En el artículo 1.039(d) de la Ley 107-2020 *supra* se dispone que toda permuta, gravamen, arrendamiento, venta o cesión de propiedad municipal deberá ser aprobado por la Legislatura Municipal, mediante ordenanza o resolución al efecto.

POR CUANTO: Por otro lado, el artículo 2.030 de la Ley 107-2020 dispone que el municipio, en el mejor interés público, mediante ordenanza podrá arrendar propiedad mueble e inmueble a base de un canon razonable y sin sujeción al requisito de subasta pública.

POR CUANTO: Los salones de la antigua escuela "José de Choudens" constituyen propiedades que pueden ser arrendadas mediante la posibilidad de otorgar medios de crecimiento a personas que buscan el servicio a la comunidad una alternativa de fuentes de ingreso.

POR CUANTO: El Municipio de Arroyo recibió propuestas para la cesión de un salón ubicado en la Planta alta de la Escuela José de Choudens con el propósito de ofrecerles a los niños educación en la fe cristiana y otras actividades que van con su formación cristiana y una propuesta para la cesión de la Escuela José de Choudens en la Planta alta para establecer un Programa de Madres, Niños y Adolescentes de la Región de Ponce nuestro Programa tiene como objetivo mejorar la salud y el bienestar de la población de mujeres en edad reproductiva, los infantes, niños/as, adolescentes y sus familias, así como reducir su mortalidad.

POR CUANTO: El Municipio de Arroyo ve como buenas alternativas la aceptación de las propuestas recibidas.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1ra: Autorizar al Hon. Eric Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo a arrendar, sin necesidad de subasta, un salón de la antigua escuela "José de Choudens" para ofrecer educación cristiana; y un salón en la escuela José de Choudens para el Programa de Madres, Niños y Adolescentes.

SECCIÓN 2da: Los arrendatarios serán responsables de mantener las estructuras en condiciones óptimas y libres de basura.

SECCIÓN 3ra: El incumplimiento de cualquier cláusula del contrato que se otorgue por parte del arrendatario le concede facultad a la Administración Municipal de Arroyo para que dé por terminado el contrato correspondiente.

SECCIÓN 4ta: Esta Ordenanza deja sin efecto cualquier otra que en todo o en parte sea incompatible con esta hasta donde existiera tal incompatibilidad.

SECCIÓN 5ta: Las disposiciones de esta Ordenanza son independientes y separadas unas de otras, por lo que, si un tribunal con jurisdicción y competencia declarase inconstitucional, nula o inválida cualquier parte, sección, disposición y/u oración de la misma, la determinación a tales efectos no afectará la validez de las disposiciones restantes las cuales permanecerán en pleno vigor.

SECCIÓN 6ta: Copia de esta Ordenanza será remitida a la Oficina de Secretaría Municipal y a la Oficina de Finanzas para su conocimiento y acción correspondiente.

SECCIÓN 7ma: Esta Ordenanza comenzará a regir después de su aprobación.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 28 DE OCTUBRE DE 2021, EN CUARTA REUNION DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 29 DE OCTUBRE DE 2021.


Hon. Ángel L. Ramos González
Presidente Interino
Legislatura Municipal


Sra. Carmen Jazmín Concepción Rubio
Secretaria Confidencial
Legislatura Municipal



Hon. Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

YO, CARMEN JAZMIN CONCEPCIÓN RUBIO, SECRETARIA CONFIDENCIAL DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2021, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **ORDENANZA NÚM. 4 SERIE: 2021-2022**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA CUARTA REUNION DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 28 DE OCTUBRE DE 2021.

INTITULADA:

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DE ARROYO, HON. ERIC E. BACHIER ROMÁN A ARRENDAR SIN NECESIDAD DE SUBASTA VARIOS LOCALES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, Y PARA OTROS FINES

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL JUEVES 28 DE OCTUBRE DE 2021 EN LA CUARTA REUNION DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO EL VIERNES 29 DE OCTUBRE DE 2021.


SRA. CARMEN JAZMIN CONCEPCIÓN RUBIO
SECRETARIA CONFIDENCIAL
LEGISLATURA MUNICIPAL



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud
Oficina Recursos Humanos y Relaciones Laborales

24 de agosto de 2021

Honorable alcalde
Eric Bachier Román
Alcalde del Municipio de Arroyo

Honorable alcalde:

Reciba un cordial saludo de la División de Madres, Niños y Adolescentes de la Región de Ponce. Nuestro Programa tiene como objetivo mejorar la salud y el bienestar de la población de mujeres en edad reproductiva, los infantes, niños/as, adolescentes y sus familias, así como reducir su mortalidad. Trabajamos fortaleciendo los servicios de salud que se le proveen a esta población, de manera que se garantice que reciban los servicios requeridos de acuerdo a la edad y condición de salud que presentan. Además, estudiamos sus necesidades, vigilamos su estado de salud y evaluamos el impacto de los programas y estrategias dirigidas a esta población y sus familias. La División recibe los fondos federales del Negociado de Salud Materno Infantil (Título V) y del Negociado Federal de Educación.

Para lograr dichos objetivos contamos con enfermeras que visitan los hogares de mujeres embarazadas, durante todo el embarazo y hasta que el niño cumpla dos años de edad. Los Promotores de Salud y la Educadora de Salud, ofrecen talleres educativos: “Bebé en Camino”, “Crianza Responsable” y “Taller de 6 a 11 años” en el pueblo donde están ubicados.

En el presente nos encontramos auscultando un lugar para nuestra enfermera visitante del Programa de Visitas al Hogar del municipio de Arroyo. De este modo, la enfermera visitante seguirá impactando las comunidades e identificando las necesidades de las mujeres en periodo gestacional del municipio de Arroyo.

PROGRAMA MADRES, NIÑOS Y ADOLESCENTES
PO BOX 70184, SAN JUAN, PR 00936-8184
TEL. 787.765.2929 EXT. 5676, 5675 FAX 787.840.7511 WWW.SALUD.GOV.PR



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud
Oficina Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Por tal razón, se le hace humildemente la solicitud de un espacio físico para nuestra enfermera visitante del Programa Visitas al Hogar del Departamento de Salud del municipio de Arroyo.

Le agradeceré toda la ayuda que me pueda brindar con dicho asunto.

Cordialmente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Yaritza Vega Sepúlveda".

Yaritza Vega Sepúlveda, MS
Directora Regional Interina
División Madres, Niños y Adolescentes
Región de Ponce

PROGRAMA MADRES, NIÑOS Y ADOLESCENTES
PO BOX 70184, SAN JUAN, PR 00936-8184
TEL. 787.765.2929 EXT. 5676, 5675 FAX 787.840.7511 WWW.SALUD.GOV.PR